

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
Anapoima Cundinamarca; Febrero tres (3) del año dos mil Veintidos (2022).

Ref. Proceso Ejecutivo No. 2020-00163-00.

DEMANDANTE. ANAPOIMA MADREMONTA CONDOMINIO P.H.

demandada. JACKELINE GUTIERREZ CASTRO

Visdto el informe de Secretaría, y ante la petición que hace el apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, y en aras de garantizar el debido proceso, el Juzgado tiene a bien ordenar la citación y notificación al acreedor hipotecario que registra la anotación 007 del folio de matricula inmobiliaria No. 166-85623, señora SANDRA MILENA RODRIGUEZ USURIAGA, para los fines previstos en el articulo 462 del C.G.P.

Dicho trámite debe realizarse conforme a lo previsto en el C.G.P y decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

El Juez

  
CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

Anterior con se no. ... ro Estad.  
016 fecha 4 FEB 2022